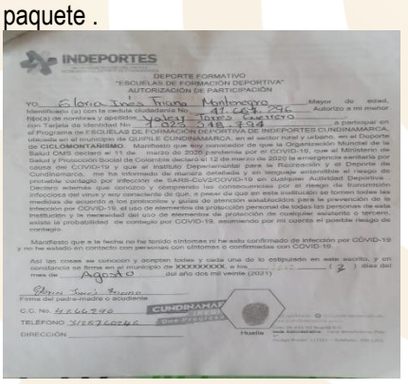
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	IVAN CAMILO DIAZ ESPINOSA								
Número de identificación:	1.072.424.299		**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato:	592		**Pago número**			5	de	7	
Período informado	Del 01/10/2021 AL 30/10/2021		**N° de Registro Presupuestal**			202100589 – 16/06/2021			
Cuenta bancaria - entidad:	0550468000043371 DAVIVIENDA		Ahorro		x	Corriente			
Valor del pago:	SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000)								
Fecha Acta Inicio:	17 DE JUNIO DE 2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**			16 DE DICIEMBRE DE 2021			
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**			N/A	
Adición:	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A	
Suspensiones:	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EÑ CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realice convocatoria en el sector escolar y rural mediante la colaboración de los docentes y de la secretaria de desarrollo económico y social donde se informaron los horarios y sitios donde se desarrolla el programa de ciclomontañismo.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes	Realicé y actualice el plan de trabajo a realizar durante el periodo en mención, este mismo fue entregado y socializado con la secretaria de deportes, con el fin de tener claridad sobre los horarios y sitios de trabajo establecidos mancomunadamente con los deportistas y padres de familia.  PROYECTO INDEPORTES: ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE CICLOMONTAÑISMO LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE: IVAN DIAZ
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Ejecute las diferentes sesiones de clase entre el 01 al 30 de octubre del presente año, en los horarios y lugares específicos, logrando una cobertura significativa para le escuela de ciclomontañismo del municipio de Quipile.

4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	planifique y desarrolle las sesiones de entrenamiento de acuerdo a los objetivos físico técnicos propios del ciclomontañismo de acuerdo a los tres niveles de formación, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.. 
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice el proceso de recoleccion de fichas de inscripcion y consentimientos informados de deportistas nuevos y antiguos que aun faltaban por algunos documentos para completar su paquete . 
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice el control de asistencia a los deportistas vinculado al proceso formativo en las sesiones de entrenamiento realizadas durante el mes de octubre en los lugares de intervención.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presente la planificación diaria de cada nivel formativo en ciclomontañismo buscando fortalecer la realización de los objetivos tanto físicos como técnicos que serán evaluados mediante pruebas de acuerdo a cada periodo.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Registre las pruebas físicas y antropométricas realizadas a los tres niveles de formación de la escuela de ciclomontañismo con el objetivo de tener datos claros sobre los avances y objetivos plasmados para cada grupo.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Reporte los certificados de permanencia y del municipio de Quipile, respectivo a mis actividades realizadas durante el mes de septiembre como formador deportivo en ciclomontañismo Expedido por la secretaria de desarrollo social y económico.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la	Realice los test a la población en los tres niveles de formación con el fin de determinar los avances en los componentes físico tecnicos.

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO

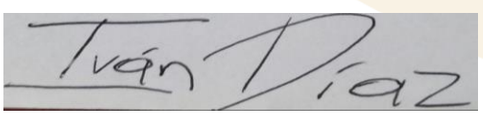
DEPORTE / MODALIDAD: CICLOMONTAÑISMO
MUNICIPIO: QUIPILE
NOMBRE DEL FORMADOR: IVAN CAMILO DIAZ ESPINOSA

HORARIOS	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
7:00 AM A 9:00 AM	GRUPO						INICIACION		
	SEDE DE TRABAJO						CASCO URBANO		
9:00 AM A 11:00 AM	GRUPO						FUNDAMENTACION		
	SEDE DE TRABAJO						CASCO URBANO		
11:00 AM A 1:00 PM	GRUPO		INICIACION		INICIACION		ESPECIALIZACION		
	SEDE DE TRABAJO		INSP. LA VIRGEN		CASCO URBANO		CASCO URBANO		
1:00 PM A 3:00 PM	GRUPO		INICIACION		INICIACION		ESPECIALIZACION		
	SEDE DE TRABAJO		INSP. LA VIRGEN		CASCO URBANO		CASCO URBANO		
3:00 P.M. A 5:00 P.M.	GRUPO		FUNDAMENTACION		FUNDAMENTACION				
	SEDE DE TRABAJO		INSP. LA VIRGEN		CASCO URBANO				
5:00 P.M. A 7:00 P.M.	GRUPO		ESPECIALIZACION		ESPECIALIZACION				
	SEDE DE TRABAJO		INSP. LA VIRGEN		CASCO URBANO				
NOMBRE MONITOR			IVAN CAMILO DIAZ ESPINOSA						
FIRMA									

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Reporte mediante el siguiente informe mensual las actividades realizadas durante septiembre de 2021 de la escuela de ciclomontañismo del municipio de Quipile .
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Aplique las medidas básicas de bioseguridad en cada una de las sesiones de entrenamiento de los tres niveles de formación, uso adecuado del tapabocas, desinfección de manos.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Participe en las reuniones citadas por el gestor Manuel Miranda donde se trataron los siguientes temas: • Reunion entrega Informes de supervision region del Tequendama en el municipio de La Mesa, acargo de Manuel Miranda y Giovani Guerra- 1 de octubre 2021. • Capacitacion y entrega de indumenatria formadores de indeportes– 5 de octubre. • Apoyo Caminata hevs municipio de La Mesa, 10 de octubre 2021.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyo entrega de uniformes municipio de Quipile inspección de La Virgen, 12 de octubre 2021
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue del informe de actividades correspondientes al mes de Octubre del 2021 como formador deportivo en ciclomontañismo en el municipio de Quipile Cundinamarca,.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	908,526	113,600	145,400	22.200	9424261739
SEPTIEMBRE	908,526	113,600	145,400	22.200	9425402193
Totales	908,526	227,200	290.800	44.400	**N/A**



IVAN CAMILO DIAZ ESPINOSA
C.C. No. 1.072.424.299 DE LA MESA CUNDINAMARCA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión	MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
cargo	GESTOR PROVINCIAL

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 592-2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/10/2021 al 30/10/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CIENCUNTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656. 000.oo) M/CTE. a la cuenta de ahorros No. 0550468000043371 del Banco Davivienda

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17 al 30 de junio de 2021	$ 772.800	$ 9.163.200
Pago 02	Del 01 al 30 de julio de 2021	$ 1.656.000	$ 7.507.200
Pago 03	Del 01 al 30 de agosto de 2021	$1.656.000	$5.851.200
Pago 04	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	$1.656.000	$4.195.200
Pago 05	Del 01 al 30 de octubre 2021	$1.656.000	$2.539.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor



MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co